

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	036	Fecha	09 de septiembre de 2024
-----------------	-----	--------------	--------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, a las 16H42, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 03 de septiembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe técnico No. 040-A-A-2024, que refiere el sustento técnico y legal, para la entrega en comodato de los inmuebles municipales donde actualmente funcionan los Centros de Desarrollo Infantil, ubicados en los barrios: "21 de enero, Pepita de Oro y San Jorge"; puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A2024-2250-MEMO.
5. Conocer y resolver respecto del informe No. 325-GADMT-DA-UOTH-2024, que refiere la reforma a la planificación del talento humano e inclusión de tres proyectos de inversión para contratación por Obra Cierta bajo Régimen laboral Código de Trabajo.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H42 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 036-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está en conocimiento de ustedes el orden del día para su aprobación señor concejal Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “muchas gracias un saludo cordial compañero abogado Jimmy Reyes alcalde, señores y señoras concejales mediante el siguiente informe solicito para que se conozca y resuelva el informe No. 325-GADMT-DA-UOTH-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, suscrito por el coordinador de Unidad Operativa de Talento Humano, para la reforma de la planificación del talento humano e inclusión de tres proyectos de inversión para la contratación por obra cierta bajo régimen laboral código de trabajo y en la aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público pongo en consideración para que se incluya y se inserte en el orden del día señor alcalde.

El señor alcalde: “muchas gracias señor concejal favor compañeras y compañeros concejales está a consideración de ustedes la inclusión de un punto en el orden del día para esta sesión de concejo. ¿Tiene apoyo la moción del concejal Luis Rodríguez? Apoya la moción el concejal Alberto Shiguango, proceda a tomar votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldes Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día por unanimidad, y se incluye en el punto 5 de la convocatoria lo solicitado por el señor concejal Luis Rodríguez que indica lo siguiente: Conocer y resolver respecto del informe No. 325 que refiere la reforma a la planificación del talento humano e inclusión de tres proyectos de inversión para contratación por Obra Cierta bajo Régimen laboral Código de Trabajo.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “a consideración compañeras y compañeros concejales la aprobación del acta de la sesión No. 035 realizada el 03 de septiembre del 2024. La concejala vicealcaldesa Regina Álvarez salva voto, por cuanto estuvo haciendo uso de su licencia anual por vacaciones y también el concejal Luis Rodríguez, que se encontraba representando a la institución fuera de la ciudad con esto proceda la suscripción del acta anteriormente mencionada”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta del 03 de septiembre por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME TÉCNICO NO. 040-A-A-2024, QUE REFIERE EL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADOS EN LOS BARRIOS: “21 DE ENERO, PEPITA DE ORO Y SAN JORGE”; PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A2024-2250-MEMO.

El señor alcalde: “en este punto del orden del día le vamos a dar la palabra a quien solicita precisamente el comodato de sus Centros de Desarrollo Infantil, quién es la Dirección de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad”.

Abogada Zenaida Cabrera DDSE: “buenas tardes con fecha 29 de enero del 2024 se firmó el convenio de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de Tena, para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI MIES, convenios directos, en este sentido señores concejales señor alcalde los predios donde vienen funcionando los Centros de Desarrollo Infantil están a nombre del GAD Municipal. La Dirección de Desarrollo Social tiene planificado hacer la intervención, en especiales son cinco centros de desarrollo infantil de los cuales se va a intervenir cuatro de ellos que son de propiedad municipal y uno se encuentra dado ya en comodato y los tres que nos faltan son los que estamos solicitando se debe intervenir el predio del CDI Pepita de Oro que atiende a 45 niños, el CDI del barrio San Jorge denominado Gotitas de Lluvia que atiende a 50 niños y CDI 21 de Enero que atiende a 45 niños, en este sentido se ha enviado el informe de necesidad solicitando a la máxima autoridad que es el señor alcalde y el Concejo Municipal, se entreguen en comodato los predios donde se encuentran funcionando los CDIS que se está solicitando en razón de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas esto es poder intervenir con recursos económicos que va a realizar la DDSE debemos garantizar que la inversión que se va a realizar en los Centros de Desarrollo Infantil, garantiza la continuidad del servicio resguardando el patrimonio público, estableciendo condiciones claras que deben cumplirse y garantizando la finalidad lo que es el comodato es por esta razón señor alcalde señores concejales que la DDSE está solicitando se entrega en comodato los predios donde funcionan los centros de desarrollo infantil”.

El señor alcalde: “muchas gracias abogada, la Dirección de Desarrollo Social y Económico una institución adscrita a la municipalidad en pocas palabras estamos hablando de la misma institución sino que, al tener autonomía administrativa y financiera se requiere el formalismo correspondiente para que estos bienes puedan ser intervenidos con recursos de la Dirección de Desarrollo Social y Económico creo compañeras y compañeros concejales al ser instituciones adscritas debemos apoyar y darle la viabilidad correspondiente para que se pueda mejorar las condiciones de infraestructura para los centros de desarrollo infantil que funcionan bajo convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en tal sentido como administrador también de los bienes institucionales y ustedes compañeras y compañeros concejales como la máxima autoridad del Concejo Municipal, creo que es conveniente en este punto solicitarles el apoyo correspondiente para que por el lapso de 10 años se les pueda entregar estos bienes a que sean administrados por la Dirección de Desarrollo Social, creo que la niñez de Tena, merece esa atención y este tipo de formalismos obviamente los tenemos que cumplir en el marco de la legalidad, muchas gracias y no sé si hay alguna expresión de parte de algún compañero o compañera concejal que lo pueda expresar bienvenidos, pongo a consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales el informe que se ha remitido para la entrega en comodato de esos centros de desarrollo infantil alguien desea intervenir a las órdenes”.

Licenciado Alberto Shiguango concejal: “señor alcalde compañeras y compañeros concejales y señores directores, técnicos, coordinadores, amigos y amigas aquí presente bienvenido a la casa de todos, señor alcalde de mañana hicimos una reunión previa donde ya se analizó y por los derechos que asiste a los niños por lo tanto apoyo la moción para entregar en comodato por los 12 años”.

El señor alcalde: “señora secretaria proceda a tomar votación de este punto del orden del día”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “muy buenas tardes compañero alcalde, compañeros concejales y concejalas, compañera secretaria general, apreciados directores, técnicos, funcionarios de esta familia municipal personas que están aquí en la casa del pueblo, amigos que nos están viendo por la página de la alcaldía y por los medios digitales, como no puede ser de otra manera siendo que la DDSE es una dirección adscrita al GAD municipal de Tena no podemos dar la espalda aún más siendo presidenta de la comisión de igualdad de género para que estos centros infantiles sean atendidos de mejor manera no digo que no han estado no estaban haciendo atendidos pero sin embargo pienso que ya si pasan directamente a la dirección de desarrollo social va a haber una atención óptima y oportuna sabiendo que la niñez necesita el apoyo de nosotros como autoridades yo apoyo esa gran decisión que han tomado los compañeros para que estos centros pasen a la DDSE”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: “buenas tardes señor alcalde compañeras y compañeros concejales, señores directores, medios de comunicación, querido público que nos sigue por las redes sociales y por nuestro canal digital, si bien es cierto ya lo

RESOLVIO

dijo el compañero Alberto Shiguango, nosotros en la mañana como de costumbre nos sentamos a analizar todo este tipo de temas que se trata dentro de las sesiones de concejo que son de vital importancia al considerarse de un espacio que ya está siendo atendido hacia los niños de nuestra ciudad como ya habían mencionado son tres CDIS que se van a legalizar en forma de un comodato y al constar y tener todos los informes como dice un informe técnico entre las conclusiones en el segundo párrafo el requerimiento antes citado cuenta con los requisitos establecidos en la Ordenanza No. 56 del 2014 Ordenanza que regula la aceleración de convenios contratos e instrumentos que comprometan el patrimonio del gobierno autónomo centralizado municipal de Tena y al saber que este beneficio va directamente a los niños que necesitan y al ser atendidos para que también justifique la inversión que lo va a hacer por parte de la dirección de desarrollo social y económico mi voto es a favor por la moción del compañero Alberto Shiguango”.

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi: “Si buenas tardes compañero alcalde, compañera vicealcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores y coordinadores, de igual forma creo que todos los lunes nos reunimos unas horas antes para tomar varios temas y varios puntos del orden del día entonces en ese sentido siempre nosotros trabajamos en equipo y yo creo que trabajamos en todas las direcciones pensando en servir a la ciudadanía de mi parte igual apoyo a la moción del compañero Alberto Shiguango”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez: “buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, saludos cordiales a toda la ciudadanía, en realidad creo que para nosotros quienes estamos acá administrando los bienes y los recursos de nuestra gente de nuestro cantón nos llena de mucha satisfacción cuando hacemos este tipo de acciones y todos concluimos y llegamos a un solo objetivo el servir a nuestra ciudadanía el saber que estos centros de desarrollo no solamente van a trasladarse a través de comodato para que sigan utilizando el servicio nuestros niños y niñas, me alegra muchísimo también el saber que hay un presupuesto para mejorar estas instalaciones que les van a permitir a nuestros niños estar en lugares mucho más acogedores este trabajo es en equipo este trabajo es en conjunto y por ello pues nosotros también apoyamos a la moción del compañero Alberto y esperamos que realmente se pueda hacer lo que estamos soñando en que estos centros de atención estén al 100% para poder atender de la mejor manera a nuestros pequeños”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al abogado Jimmy Javier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del comodato por 12 años, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Dirección de Desarrollo Social y Económico, con base al informe técnico No. 040-A-A-2024, de los siguientes bienes inmuebles:

- 1.1 Denominación: área comunal de la lotización Pepita de Oro.
Dirección: barrio San Antonio, lotización Pepita de Oro, pasaje.
Clave catastral: 15-01-50-01-02-01-029-000.
Superficie lote: 277,39 metros cuadrados.
Avalúo total (terreno + construcción): 87.888,93 USD.
- 1.2 Denominación: área comunal de la lotización 21 de Enero.
Dirección: barrio Nuevo Tena Amazónico, lotización 21 de Enero, calle "4".
Clave catastral: 15-01-50-01-09-40-002-000.
Superficie lote: 1.350,99 metros cuadrados.
Avalúo del lote: 64.957,76 dólares.
Avalúo total (terreno + construcciones): 124.560,11 USD.
- 1.3 Denominación: área comunal de la lotización San Jorge.
Dirección: barrio San Jorge, lotización San Jorge, calles Yuralpa y Ñucanchi Alpa.
Clave catastral: 15-01-50-02-04-31-001-000.
Superficie lote: 1.293,86 metros cuadrados.
Avalúo del lote: 90.415,58 dólares.
Avalúo de construcción: 57.199,41 dólares.
Avalúo total (terreno + construcciones): 147.614,99 USD.

SEGUNDO: Protocolícese la presente resolución en cualquier Notaría Pública, agréguese al catastro municipal y regístrese en la Dirección del Registro de la Propiedad del cantón Tena.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME No. 325-GADMT-DA-UOTH-2024 QUE REFIERE LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO E INCLUSIÓN DE TRES PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA CONTRATACIÓN POR OBRA CIERTA BAJO RÉGIMEN LABORAL CÓDIGO DE TRABAJO.

El señor alcalde: "en este punto del orden del día quiero indicarles compañeras y compañeros antes de darle paso a nuestra directora administrativa que queremos reforzar la parte del trabajo sobre todo de campo y de inversión debido a que estamos realizando

trabajos en diferentes sectores de la ciudad sobre todo en lo que corresponde asfaltados es necesario indicarles de que queremos contratar personal sobre todo para poder solventar la parte de servicios de agua y de alcantarillado porque ustedes conocen compañeros concejales de que siempre es necesario que la parte de abajo es decir el alcantarillado el agua estén en correcto funcionamiento para poder hacer el apartado correspondiente queremos reforzar este equipo y poder avanzar de mejor manera el trabajo que se está realizando en especial en los barrios San Luis y San Jorge, donde este año tenemos previsto el asfalto correspondiente de las principales vías de ese sector por administración directa aparte de eso ustedes conocen que este último cuatrimestre tenemos como meta el poder implementar el sistema de estacionamiento tarifado en la ciudad de Tena, en especial en la avenida 15 de Noviembre donde va a ser necesario también la contratación de personal para poder hacer el funcionamiento de este nuevo sistema que vamos a ubicar dentro de la ciudad y poder de esta manera ordenar el tránsito en esta avenida principal y en la parte de gestión de territorio queremos fortalecer la parte de avalúos y catastros de los predios urbanos y rurales para que podamos tener mejor información actualizada del trabajo que se realiza desde esta dependencia municipal. Son los tres proyectos que lo hemos presentado desde la administración y que obviamente en el marco de la legalidad lo va a fundamentar nuestra directora administrativa ingeniera Yashira Chávez”.

Ingeniera Yashira Chávez directora administrativa: “muy buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, señores directores y directoras estimado público presente y a los medios de comunicación digital que de igual manera nos están acompañando la tarde del día de hoy, el acto administrativo que ya refirieron tiene como antecedentes que el Concejo mediante resolución 52 de fecha 9 de noviembre del año 2023, aprobó la planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2024 en aplicación al artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público en lo que refiere a la motivación con informe financiero No. 003 del año 2024, el director financiero licenciado Jhon Chichanda presenta al pleno del Concejo el informe técnico y la propuesta de la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal puesto en conocimiento mediante memorando No. 2024-2101, del cual el pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, mediante resolución 091 en sesión extraordinaria del 26 de agosto del año 2024, resolvió aprobar en primera instancia la segunda reforma al presupuesto fiscal 2024 de conformidad al informe financiero señalado, en dicha resolución se acoge la inclusión de los tres proyectos que hacía mención el señor alcalde el artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que la planificación institucional en materia de talento humano inciso párrafo segundo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual la misma que será sometida a su respectivo órgano legislativo en tal razón al contar con el financiamiento y el informe favorable financiero al contar con la resolución del concejo que aprobó dicha reforma presupuestaria se exhorta al pleno del concejo que efectivamente al amparo de lo que establece el artículo 56 autorice incorporar a la planificación anual del talento humano la lista de asignaciones de contratación de personal bajo modalidad código de trabajo para los proyectos de inversión dentro de las Direcciones de Agua y Alcantarillado, Dirección de Gestión de Territorio y Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para financiar la contratación de personal

en los proyectos de inversión referidos hasta aquí señor alcalde lo que se puede fundamentar muchas gracias”.

El señor alcalde: “gracias señora directora administrativas al respecto compañeros concejales está a consideración de ustedes entendiéndose también de que han tenido la oportunidad de estudiar el punto del orden del día previo a esta sesión de Concejo”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “gracias nuevamente señor alcalde por los tres proyectos de vital importancia para el desarrollo del Gobierno Municipal de Tena, pongo en consideración y mociono conocer y resolver el informe expuesto por la directora administrativa y de igual forma el punto que se ha incluido en el orden del día cómo es consideración de todos los compañeros concejales”.

Apoya el concejal Edgar Cuvi la moción del concejal Luis Rodríguez, se procede a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldes Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: “muchísimas gracias nuevamente señor alcalde, compañeros compañeras concejales, si bien es cierto al existir la disponibilidad presupuestaria para la inclusión de los puestos de trabajo que se ha hecho mención que son tres direcciones las que van a ser beneficiadas en este caso la dirección de gestión de territorio, la dirección de agua potable y alcantarillados y también la dirección de tránsito si bien es cierto pues se nos ha explicado cuál es el objetivo de esta reforma y también ya lo hemos analizado dentro de la resolución No. 093 que es la resolución de concejo donde que se aprobó en segunda y definitiva instancia la reforma de presupuesto y al haber los recursos económicos para cubrir esta necesidad solicito que la intervención de estos puestos de trabajo estén netamente dirigidos para este objetivo que son los proyectos asignados para cada uno de las direcciones en tal virtud y mi voto es a favor de la moción del compañero Luis Rodríguez”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez: “simplemente reiterar a la ciudadanía que nosotros hemos hecho la evaluación, el tratamiento pertinente durante la jornada de la mañana hemos solicitado información para conocer la función que va a cumplir cada uno del personal que va a ser contratado y para la fecha que va a ser contratado luego de haber obtenido la información necesaria nosotros también hemos considerado apoyar y aprobar justamente esta moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar la reforma a la Planificación del Talento Humano año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, e incluir dentro de la misma la incorporación de los puestos que serán establecidos con el régimen laboral de Código de Trabajo, bajo contrato de obra cierta conforme a las necesidades de los proyectos de inversión de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad, y Dirección de Gestión de Territorio; con las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERSONAL REQUERIDO
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Contratación de personal por obra cierta para la construcción del alcantarillado del barrio San Luis y San Jorge previo el asfaltado en el cantón Tena periodo septiembre - diciembre 2024.	Jornalero	6
Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad y	Proyecto para la contratación de personal para ejecutar bajo la modalidad de obra cierta con la finalidad de implementar el sistema de estacionamientos rotativo tarifado de tena (SERTT) en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena - 2024.	Supervisor de caja de servicio de transporte	1
		Recaudador de parqueadero y/o estacionamiento	7
		Auxiliar de supervisión	3
Dirección de Gestión de Territorio	Contratación de personal por obra cierta para actualización y restauración de información catastral de predios urbanos y rurales del cantón Tena, en sistema informático SIGPRO periodo septiembre 2024 - febrero 2025.	Técnico de nuevas tecnologías	1
		Inspector de avalúos y catastros	1
		Auxiliar de catastros	8
		Auxiliar de archivo	2

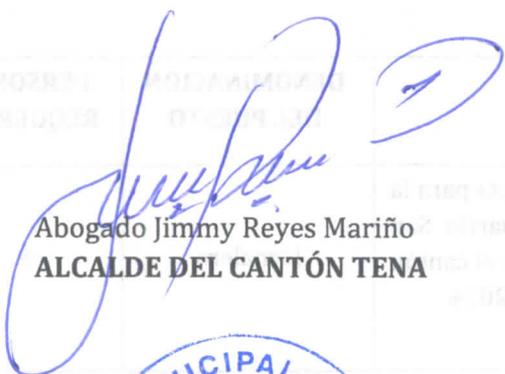
SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEXTO: CLAUSURA.

PRIMERO

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 17H11 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 09 de septiembre de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

